

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2019-00305.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 119 DEL 14 DE JULIO DE 2021.

Reconócese a la Dra. ELIZABETH ACOSTA LÓPEZ como nueva apoderada judicial del demandante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

Se niega la sustitución de poder efectuada por el demandante, por cuanto dicha figura opera solo entre los apoderados (art. 75 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a0df7f89794050d238eae3f3321e294e9590c20cf2e5394c6185a6e88ee3ddd
Documento generado en 13/07/2021 04:25:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>